

Frey García Fernández, también aparecerá en Julio de 1269, otorgando el fuero a los vecinos de Becilla de Valderaduey.

FUERO A LOS VECINOS DE BECILLA DE VALDERADUEY

In nomine Domini Jesu-Christi, amen. Conocida cosa sea a todos quantos este escrito vieren, como yo D. Garcia Fernandez por la gracia de Dios Maestre de Alcántara, con el convento de ese mismo lugar, damos y otorgamos buenos fueros a todos los nuestros vasallos que ahora son e han de ser, que moraren en a Villa de Beciella en los nuestros suelos, la qual heredad dio a nos Ruy Perez de Villalobos que Dios perdone, etc. E ó D. Garcia Fernandez, Maestre de Alcántara, sobredicho, con el consejo de el convento de ese mismo lugar, entendiendo nos que era provecho de la Orden e salvamiento de nuestras animas, por tal proveerlo, como los nuestros vasallos de Beciella que ahora son e los que ainde hobier, que nos dexó Ruy Lopez de Villalobos que haya paraíso, que estaban sin fuero, pidieron merced estos vasallos sobredictos, pidieronos porque ellos mas valiesen y la Orden fuese mas honrada y mas acrecentada, que le otorgasemos por fueros aquellas cosas que usaran antes con nuestros antecesores; y nos damos sias y otorgamos sias, assi como dicho sobredicto hi e en esta carta con entradas y con salidas, a montes, a fontes, a rios, a pescaderias, a puentes, a eras y egidos.

Fecha esta carta so la era 1306 años, en o mes de Agosto, regnante el Rey con la Reyna D. Violante en Castiella, en Leon, en Cordova, en Sevilla. Adelantado en o Reyno de Leon D. Gutierre Suarez. Obispo de Leon D. Martin Fernandez. Teniente en Mayorga D. Alfonso el Niño, fijo del Rey D. Alfonso. Alcaldes de la Orden de Beciella D. Nicolao y Julian Grixedeyo. E so Merino Gotier Mayo. E nos los vasallos e los Alcaldes de la Orden pedimos vos por mercede á vos D. Garcia Fernandez, Maestre de Alcántara, é el convento de ese mismo lugar, que nos mandedes poner en esta carta vuestro siello y de el comendador mayor y de el claverero, porque á todo tiempo sea

esta carta mas firme y mas valedera por siempre. E nos D. Garcia Fernandez, y el comendador mayor y clavero sobredictos á ruego de los nuestros vasalos de Beciella mandamos en esta carta poner nuestros siellos por testimonio para siempre. E nos los vasalos de la Orden mandamos poner en esta carta nuestro sello que la tobiese la Orden en testimonio.